

Sao Paulo, 11 de septiembre de 2010.

Yanghee LEE
Presidente, Comité de Derechos del Niño
Naciones Unidas

REF. Observación General sobre el papel de las empresas en la vigencia de los derechos de los niños.

Las organizaciones abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a Ud. a fin de saludar la iniciativa del Comité de Derechos del Niño de iniciar el proceso tendiente a la adopción de una **Observación General sobre el papel de las empresas en la vigencia de los derechos de los niños.**

Estamos convencidos de que el impacto de la globalización económica y la fragilización de muchos Estados como agentes reguladores y fiscalizadores de la actividad económica, tiene consecuencias negativas en la vigencia de los derechos humanos. Distintos informes han demostrado de qué forma las empresas multinacionales son cada vez más responsables por la violación de derechos humanos, en particular en países en desarrollo en los cuales a fin de atraer inversiones se debilitan las facultades de control estatales. En este contexto, una Observación General podrá contribuir a aclarar cuáles son las responsabilidades de los Estados partes de la Convención de los Derechos del Niño en la fiscalización de estas empresas, y de este modo alentar que este asunto sea objeto de análisis durante la revisión periódica de todos los Estados miembros.

Quedamos a su disposición para realizar otras contribuciones que estime necesarias.

Sin más saludan muy atentamente,



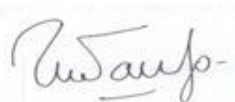
Juana Kweitel
Coordinadora de Programa
Conectas Direitos Humanos



Directora Ejecutiva
Justiça Global



Darci Frigo
Coordinador Ejecutivo
Terra de Direitos



Maria de los Angeles Pereira
Directora Ejecutiva
**Centro de Derechos Humanos y
Ambiente (CEDHA)**



Gastón Chillier
Director Ejecutivo
**Centro de Estudios Legales
y Sociales (CELS)**